Universidad Complutense de Madrid

MODELO ASO_7

CÓDIGO DEL CONCURSO: 150926/ASO/016	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 15/09/2026	**BOUC:** 15/09/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: NUTRICIÓN Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS	
FACULTAD: VETERINARIA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: HIGIENE, INSPECCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA (INSPECCIÓN VETERINARIA EN MATADEROS DE BÓVIDOS)	
PERFIL PROFESIONAL: VETERINARIO QUE DESEMPEÑE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL EN MATADEROS DE BÓVIDOS	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII**. de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	**Puntuación Total**
ALBERTO GUTIÉRREZ BAEZA	10,5

2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional en la act. asociada a la docencia específica (0-6 puntos)							Experiencia universitaria en la act. docente específica (0-3 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)				Valoración méritos	Entrevista personal	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	Total (1)	7	8	9	Total (2)	10	11	12	Total (3)	TOTAL (1+2+3)	(Máximo 2 puntos)	
GUTIÉRREZ BAEZA, ALBERTO							6				1,5				1	8,5	2	**10,5**

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	
11.-	
12.-	

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:
PRESIDENTE: Rosario Martín de Santos
SECRETARIO: Juan Borrero del Pino
VOCAL: Estefanía Muñoz Atienza
VOCAL: Teresa García Lacarra

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado por MARTIN DE SANTOS ROSARIO - ***3778** el día 13/11/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios Firmado:	Firmado por BORRERO DEL PINO JUAN - ***1016** el día 13/11/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado por ANDRADE MORENO LAURA - DNI ***4381** el día 16/11/2026 con un certificado emitido por AC

Firmado: